

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de 6
En Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

La Acequia de Tarramonta.

Bajo la presidencia de D. Antonio J. Afán de Rivera, reunióse ayer la Junta de partícipes regantes de la Acequia de Tarramonta, en el Ayuntamiento. Asistieron los Sres. D. Basilio Marin, D. José Pérez Robles, D. Antonio María Ramirez, D. Francisco Perea, D. Pedro Igual de Fol, D. Francisco J. Sanchez, D. Francisco de P. Alderete, D. Francisco Medina Fantoni, D. Manuel Pareja, D. Enrique Mercado, D. José Molinero Santamaría, D. José Molinero Martínez, D. José Izquierdo Lastres, D. Manuel Agrela, D. Pablo Sierra Ruiz, D. Francisco Chinchilla y D. Juan Parra, que, por sí ó sus representantes reunían la propiedad de 5754 marjales. Se trataba de un asunto de crecido interés para la Junta; el Sr. Jimenez Baena, copartícipe con los anteriores, en la Acequia é individuo de la Junta reclama 2000 pesetas por haber redactado unas ordenanzas, cuyo trabajo segun dice hubo de encomendarse, en 24 de julio de 1881, á una Comisión en la que dicho señor figuraba. A este objeto presenta, ante el Juzgado la correspondiente demanda. Leída que fué en la Junta, el Sr. Pérez Robles propone que «esta se sirva declararla improcedente, entre otras razones, por que los cargos de la naturaleza del á que se refiere el demandante, son gratuitos y honoríficos.»

Antes de nada, sostuvo el Sr. Pérez Robles, que sin embargo de ser Letrado el Sr. Jimenez Baena, no creía faltar á los deberes del compañerismo y de la cortesía, tan proverbiales en este colegio, precisamente porque no consideraba en esta cuestión como abogado al Sr. Jimenez Baena, quien por otra parte venia á combatir á algunos de sus compañeros partícipes de las aguas de la acequia de Tarramonta, con una pretension absurda y atentatoria á sus intereses, que se veían obligados á defender.

Entrando en materia, y manteniendo su proposición, hizo mérito de la sesión celebrada en 24 de Julio de 1881, donde por virtud de una moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Melchor Almagro Diaz, representante del Excmo. Sr. D. José Ganaro Villanova, se nombró una comisión compuesta del mismo Sr. Almagro, de D. Rafael Jimenez Baena y de D. Francisco Javier Sanchez, para que informasen á la Junta sobre los siguientes extremos: 1.º Sobre los derechos de la acequia de Tarramonta para utilizar las aguas del rio Genil. 2.º Que propongan los medios adecuados para resolver las cuestiones que han surgido sobre la construcción de la presa. 3.º Formular las reclamaciones necesarias para reparar los abusos que se cometen por otros pagos, con perjuicio de la acequia de Tarramonta. 4.º Organización del pago segun la Ley de Aguas.

Dijo que la importancia respectiva de los particulares sometidos á informe, se regulaba por el orden de su colocación, y que era error insigne el mantenido por el Sr. Jimenez Baena, quien para justificar un trabajo, que nadie le habia encargado, dice en el hecho 3.º de su demanda, «que el más importante de los trabajos pedidos era el de la organización legal del pago,» cuando justamente lo que más importa á los intereses de la acequia de Tarramonta ha sido siempre, y es aún por desgracia, que se la asegure en la integridad de sus derechos (aprobación) frecuentemente lesionados, para utilizar las aguas del rio Genil, primer extremo de los sometidos al informe. Citó á este propósito el expediente administrativo, incoado en 7 de Agosto de 1876 para la exacta y justa distribución de las aguas de la acequia Real, procedente del rio Genil, entre la ciudad y las de Darahuleila ó Arabuleila, Gorda y Tarramonta. Recordó los acuerdos tomados con este mismo objeto por la Junta en diversas ocasiones, y cual muy digno de particular mención el que llevaba la fecha de 11 de Setiembre del 82, á propuesta del mismo Sr. Pérez Robles, en representación del Sr. D. José González de la Cámara, siendo tan vital esta cuestión, que significaba una insensatez y hasta un suicidio pensar en otra cosa, antes de arreglar con exactitud la distribución de las aguas, requisitos indispensables para la misma formación de las ordenanzas; y después de ocuparse de los extremos 2.º y 3.º del informe, íntimamente ligados con el 1.º, hizo la crítica de la misión confiada al Sr. Almagro y á sus compañeros en 24 de Julio.

El Sr. Pérez sostuvo que estos cargos son honoríficos y lo han sido siempre en toda clase de empresas, sociedades y comunidades, principalmente cuando se trata de su orden interior, porque todos sus individuos se reúnen para prestarse el mútuo auxilio de sus inteligencias y conocimientos, no pudiendo establecerse excepción alguna en favor del Letrado, por el hecho de serlo, puesto que en ocasiones son igualmente útiles los conocimientos del letrado, del arquitecto, etc.—«Por eso, añadía,

aquí se trataría á lo sumo de un sencillo mandato, cuya esencia es la gratuidad, mientras lo contrario no se pacte, y entonces se desvirtúa la naturaleza del mandato convirtiéndose en locación.» Con tal motivo, se extiende, con frase correcta y profundo conocimiento de la cuestión en consideraciones de derecho, ayudadas por otras de orden moral y aludiendo á los Sres. Almagro y Sanchez, el segundo de los cuales se hallaba presente, concluyó este punto afirmando que seguramente ni á uno ni á otro se les habria ocurrido, al aceptar la Comisión, imponer la retribución de estos trabajos á sus compañeros de comunidad, ni pueden hoy pensar de otra manera, dado el conocimiento que tiene de estas personas.

«Pasaron dos años, añade, y el informe no se emitió, y entonces en la Junta de 8 de febrero del 83, puesto que en virtud del acuerdo del 11 de setiembre del año anterior gestionábase, siquiera lentamente, sobre la justa distribución de las aguas y respecto á las demás cuestiones relacionadas con aquella, pensóse en un reglamento para coronar los trabajos de la Comunidad, y á propuesta del señor D. Francisco Chinchilla fué nombrada una comisión compuesta del Letrado D. Francisco Perea y D. José Molinero Santamaría, dándoles el término de cinco meses para la presentación de sus trabajos.»

Dice que por virtud de esta nueva Comisión quedó sin efecto la de 24 de julio, haciendo importantes consideraciones, y llegando la á la Junta de 22 de octubre de 1883 dice, que allí presentó el Sr. Jimenez Baena unas ordenanzas de riego que nadie le habia encargado, porque el extremo último de los confiados á la Comisión de 24 de julio concretábase á informar sobre ciertas reglas ó bases generales, para que luego de fijadas por la Junta, pudiera ó no procederse, segun las circunstancias, y por los oportunos trámites, y con toda madurez, á la confección de las ordenanzas, siendo también muy de notar que el Sr. Jimenez Baena no constituía toda la Comisión, y que la delegación y confianza que en él habian hecho sus otros dos compañeros para el estudio del informe no podia salir del pequeño círculo de ellos mismos, ni tuvo esta delegación otro carácter que el de una sencilla ponencia, debiendo el informe abarcar todos los extremos sometidos al mismo y venir suscrito por los tres comisionados. Dice que en aquella Junta, donde ni aún se debió oír al Sr. Jimenez sobre el particular, tuvo la cortesía de acordar que refundidas en una ambas Comisiones, la de 24 de julio y la de 8 de febrero, informase sobre la totalidad del encargo de aquella la primera fecha, examinando á la vez las ordenanzas del señor Jimenez, todo ello en el término de diez meses; lo cual significaba que si el trabajo ofrecido por el señor Jimenez agradaba á la Comunidad, se le compraría, devolviéndosele en otro caso.

Hizo aquí el Sr. Pérez Robles atinadas consideraciones que merecieron la unánime aprobación de la Junta, y concluyó afirmando que puesto que mucho antes de transcurrir «quellos diez meses, y sin informe y sin nada el Sr. Jimenez habia entablado su demanda, esta era una de las principales excepciones que se le debían oponer.

Dice que los cinco individuos de la nueva comisión refundida, se constituyeron en la casa del señor Almagro, donde celebraron su primera sesión en 13 de Mayo último, con asistencia además del comisionario Sr. D. Joaquín Lisbona, y allí el Sr. Almagro, con su peculiar prudencia y buen sentido, manifestó su conformidad á las ordenanzas del Sr. Jimenez en las soluciones jurídicas, y no en lo referente á la distribución de los riegos del pago, es decir, en lo más fundamental, porque desconocía sus costumbres, siendo aquel trabajo rechazado por el Sr. Molinero, quien ni siquiera firmó el acta.

En este momento el Sr. Pérez Robles expone sus reflexiones atentas á que ya no podia haber unidad en el informe, y añade que en la mencionada Junta se acordó que el Sr. Lisbona estudiase las ordenanzas, pasándolas después al Sr. Molinero cuando este regresara de un viaje que iba á emprender, y «que tan luego como dichas señores terminasen su estudio, se citase á nueva Junta para redactar el informe que se acordó en la general de 22 de Octubre de 1883»

«Pero hé aquí, exclama, que antes de concluirse este estudio, sin convocarse á nueva Junta de comisionados y sin redactarse el informe, el Sr. Jimenez atenta contra nosotros con una demanda monstruosa. El Sr. Jimenez olvida sus compromisos, suscritos por él de su puño y letra en las Juntas relacionadas, vuelve sobre su acuerdo, se hace traidor á sí mismo, y cuando antes ni aun por asomos reclamó cosa alguna de honorarios, convierte en comisión exclusiva á su propia personalidad, prestando de sus compañeros, acerta el

tiempo y lo suprime, truécase de copartícipe en enemigo empujando las armas del letrado, hasta desvirtúa la proverbial naturaleza de los informes y los presenta en secciones y artículos de ordenanzas, reclamando por este trabajo habilitoso ¡2000 pesetas! ¿Qué logomaquia es esta? ¿Qué merece tal conducta?

«Nosotros no atacamos, nosotros nos defendemos, y planteada así la cuestión ¿es justa, es procedente esa demanda? ¿Se pueden entregar esas 2000 pesetas, arrancándolas en parte á pobres colonos?»

«Una última reflexión me queda que hacerlos. El trabajo del Sr. Jimenez Baena, no merece, á mi entender, que se le tome en consideración. En la parte técnica y jurídica puede consultarse con mejores garantías el modelo de ordenanzas, publicado con carácter general y oficial el próximo pasado mes de Julio en la *Gaceta de Madrid*. En la parte local, que es la más importante para nosotros, ha de procederse antes de nada á la justa y permanente distribución de las aguas de la Acequia Real, de que se surte la de Tarramonta.»

Terminado el brillante y elocuente discurso del Sr. Pérez Robles, la proposición fué aprobada por unanimidad, salvo el voto de D. Antonio Ramirez que se lo reservó.

D. Pedro Igual dice que seria conveniente el nombramiento de una comisión que hablara con el señor Jimenez Baena, con el propósito de venir á un arreglo satisfactorio que evite las incomodidades y los gastos de un pleito.—El Sr. Ramirez declara que á su juicio no seria difícil conseguir una transacción, pues segun entiende el Sr. Jimenez Baena quizá la aceptaría mediante alguna condición.

D. José Molinero Martínez, con motivo de lo manifestado por el Sr. Ramirez, hace uso de la palabra, lamentándose de que cuando se reúnen los partícipes de la acequia de Tarramonta, más que de ventilar y defender sus derechos, se ocupan los que forman cierta camarilla en hacerle á él la guerra, y declara que nadie puede dirigirse con razon censuras, y que en cambio la Junta le ha concedido más de una vez votos de gracia por sus trabajos en calidad de comisario de la acequia. Respecto del punto principal sometido á discusión, combate las pretensiones del Sr. Jimenez Baena, y dice que tiene que hablar muy claro para que se enteren de lo que pasa los que no concurren habitualmente á las sesiones de la Junta; que se ha recibido una carta del Sr. Jimenez Baena, diciendo que transigirá el negocio á condición de que él deje la Comisaría. Concluye el Sr. Molinero manifestando que si se considera que él es un obstáculo, se apresuraba á dimitir con el objeto de que los partícipes que le hacen la guerra queden tranquilos y elijan la persona que gusten ó la que se someta á llevar los asuntos de la acequia por el camino que les acomode, aunque tal vez se perjudique el derecho de los demás interesados.

El Sr. Chinchilla pidió se le concediera dirigir algunas preguntas á D. Francisco Javier Sanchez para esclarecer la cuestión, y concedido que le fué el uso de la palabra, se expresó en estos términos:

«Al aceptar el Sr. Sanchez y su compañero señor Almagro la comisión del 24 de Julio de 1881, pensaron alguna vez tener derecho para exigir honorarios por estos trabajos?»

Al delegar en el Sr. Jimenez Baena para que estudiase las cuestiones sujetas á informe opinaron que debiera abonarse la aptitud científica que reclamaba dicho estudio?

En la actualidad opinan que se deben exigir honorarios por cualquier trabajo prestado en consecuencia de aquella comisión?

El Sr. Sanchez: «Tengo mucho gusto en contestar aquí á esas preguntas como las contestaría en otra cualquier parte. Yo pensé al aceptar esa comisión, que en ningún caso podrían reclamarse honorarios, después, y ahora y siempre he opinado y opino lo mismo. Con referencia al Sr. Almagro, no puedo dar una contestación categórica; mas con arreglo á lo que ese señor y yo hemos hablado, casi puedo asegurar que su opinión ha sido siempre y es hoy la misma que yo tengo.»

El Sr. Alderete apoya lo indicado por el Sr. Igual respecto del nombramiento de una comisión que se entienda con el Sr. Jimenez Baena, lamentándose en un breve discurso de las disensiones que separan á los partícipes con perjuicio de sus intereses. Termina diciendo que no parece sino que las aguas de la acequia de Tarramonta tienen como las de aquel mitológico rio de la India, el misterioso poder de producir la locura y la ceguera en los que la miran.

Después de tomar parte en la discusión otros varios señores se adopta como acuerdo final y por iniciativa del Sr. Pérez Robles el siguiente:

«Que se conteste la demanda, designándose como Letrado director, por su edad y sus respetos al señor D. Francisco Perea Hernandez, ayudado por los otros Letrados Sres. Pérez Robles, Alderete y Molinero, todos los que renuncian en este acto los honorarios que pudieran exigir á la Comunidad de regantes de la Acequia de Tarramonta, entendiéndose la renuncia solo con referencia á esta Comunidad.»

Este acuerdo fué aprobado por mayoría y en contraposición del que propuso D. Pedro Igual respecto del nombramiento de una comisión que se entendiese con el Sr. Jimenez Baena y estipulase una transacción.

No habiendo otros asuntos de que tratar, levantóse la Junta.

Las bellas artes en Granada.

La pintura y los pintores.

XXV.

RASGOS Y PERFILES.

He terminado por hoy mi visita á los estudios de los pintores granadinos. Quizá queden algunos artistas sin que respecto de ellos y de sus obras haya yo emitido mi modesto juicio; pero de los que recuerdo en este momento, ó bien están dedicados á la enseñanza del dibujo y descuidan el cultivo del arte ó ya son jóvenes principiantes que un elogio estemporáneo ó una crítica justa de sus obras, pudiera serles fatal para su carrera.

—Respecto de los pintores, si alguno se me olvidó corregiré mi error; por lo que toca á los jóvenes, me reservo para cuando comiencen á producir obras de alguna importancia artística.

Y no es que al adoptar este proceder trate yo de escatimar una frase de elogio á cualquiera de los muchos jóvenes que á la pintura se dedican en Granada, no; entiendo, y explicaré una afirmación que antes hice, que así como el estímulo aviva en el joven el amor al trabajo y al estudio, el elogio de tal ó cual rasgo notable que en un estudiante se observa puede ser causa de su envanecimiento; de que el orgullo anuble su inteligencia y apague la llama incipiente de su genio artístico. Esto se me ocurre acerca de los elogios; por lo que toca á la crítica, si ha de ser imparcial y severa, si para alguien ha de ser escuela de buenos principios de arte, oficio ó industria, es á nuestro entender, para los que venciendo los obstáculos de los conocimientos necesarios entran, ya solos, sin maestro que los guie, en esferas superiores. Un juicio severo del primer cuadrato de un pintor; juicio ilustrado con observaciones y doctrina del verdadero arte, puede hacer que el artista vea el camino de errores en que el rigorismo de escuela le habia introducido y comprenda desde luego que á ese verdadero arte se vá por otras sendas.

¿Pero quien se atrevería á señalar defectos al cuadro de uno de esos jóvenes mimados por sus familias y por los amigos de estas; á uno de esos *genios caseros*, cuya inteligencia, poca ó mucha, agostan en flor los imprudentes elogios de las familias y las adulaciones de unos y la indiferencia de los que dicen á todo sí, aunque su conciencia les grite un no escrito con letras monumentales? En esta época, en que con los elogios va sucediendo lo que con las distinciones, que el distinguido es ya el que no lo distinguieron oficialmente, es escabrosísimo el camino que hubiera de seguir aquel que formara el propósito noble y desinteresado de combatir defectos sociales y redimirnos de ellos á todos los humanos.—Hay todavía quien agradece que le digan:—tal ó cual rasgo de su obra es un defecto que debe V. corregir, porque los buenos principios H ó B de ese arte, la

lógica y el sentido común los reprueban;—pero los que agradecen esas observaciones son muy pocos, por desgracia.

Es mas; atrevanse ustedes á decir en cualquier parte que vá V. á ver una obra de tal ó cual artista; de entre los que le escuchan saldrá alguno que exprese este ó parecido deseo:

—Podría V. al propio tiempo que ve ese cuadro, ver otro del chico de D. Fulano; un asombro, amigo: tiene el jóven muy pocos años, es casi un niño y, ya pinta como un maestro. Haga V. de él un elogio, que bien lo merece.

El que habla es uno de esos que gustan de recomendar y servir á todo el mundo, para obtener alguna recomendacion eficazísima más tarde: cuando les haga falta.

No hay que decir, que el cuadro resulta ser luego una copia de un cromó, peor que el original, y que los papás están locos con el chico y que el chico se dá humos de un Velazquez ó de un Cano, por lo menos; que habla de Rosales y Pradilla con cierto desprecio y que se proclama partidario de aquella escuela rigorista y académica cuyos reflejos aún se perciben, apesar de haber iluminado las esferas del arte pictórico la hermosa y clara luz del génio con que dotó natura á aquel mártir de la indiferencia de nuestra época; á aquel artista cuyo nombre llenará en épocas venideras, por sí solo, la página más gloriosa del arte español de esta época; al gran pintor Rosales!...

Resumiendo lo expuesto, diré: que no temo al desagrado de algunos, pero que como no es fácil hacer un mediano exámen de apuntes y estudios que el juicio del artista ha de corregir cada día, espero á que los defectos se oscurezcan por las bellezas ó sus característicos rasgos. Además, muchas veces sucede que un niño que muestra escasa disposicion para todo, llega á ser más tarde un buen artista ó un hábil hombre de ciencia.

Esperamos, pues, á que los principiantes tenga estudio; á que la copia de la naturaleza les haga comprender que la deficiencia organizacion de nuestra Escuela de Bellas artes ocasiona amaneramientos y defectos graves y mientras tanto, digamos siquiera cuatro palabras acerca de esa escuela y del estado de otras ramas de la bellas artes en nuestra ciudad.—V.

Miscelánea.

¿Qué hay de esto? Hemos oido hablar de que, hace tiempo se hallan sin representantes en el seno de la Comision permanente, dos distritos: el de Campillo-Salvador y el de Albuñol Ugijar.—Se dice, que siendo obligatoria segun el artículo 96 de la Ley, la asistencia á las sesiones, es extraño que la falta de asistencia de los vocales de turno, no se supla, con los diputados que siguen en número, á los enfermos ó ausentes.

Un detalle de administracion. En 17 de enero último se decretó la cesantía de los empleados de la Seccion de Fomento de Granada D. Antonio José de Coria Torres, D. Francisco Requejo Abedillo y D. Manuel Carrasco. Los dos últimos, segun nuestras noticias, cobraron sus haberes, pero el señor Coria no ha visto un cuarto de la mensualidad que siguió desempeñando el destino, pues hubo de seguir hasta el 16 de febrero, fecha en que se presentó á sustituirle el que ahora ocupa su puesto. ¿Qué sabe el Gobernador acerca de este particular?

Omission. En la carta de ayer, omitióse una palabra en la línea 38, que debe leerse: «y lo que es peor, la casa de gente curiosa, etcétera.»

Viajeros. Hállase en Cúllar de Baza el canónigo de la catedral de Guadix D. Francisco Iribarne.

Han llegado á Cogollos de Guadix el cura electo de Velez Benaudalla Sr. Peralta Gamiez y su hermano D. Francisco.

Enfermedades. En Quéntar están haciendo su agosto las calenturas intermitentes y la diarrea. Los niños son los más castigados por dichas enfermedades.

Medidas higiénicas. El vecindario

de Darro se halla muy satisfecho de la actividad que despliega en el saneamiento de la poblacion la Junta de sanidad local que preside D. Manuel Ruiz Jimenez.

Tormenta. En la Calahorra descargó una terrible tormenta, acompañada de pavorosos truenos y de lluvia torrencial. En la casa del Secretario del Juzgado D. Joaquin Adame cayó un rayo, destruyendo la chimenea, perforando y gritando un fuerte muro y cortando los hierros de una ventana. Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

Ex-diputado. Hállase en La Calahorra el ex-diputado á cortes D. Nicolás Aravaica.

Comités. Ha quedado constituido el comité liberal de la ciudad de Baza, y muy en breve quedarán igualmente los de los pueblos de aquel partido judicial.

Las elecciones de diputados provinciales.—Comienzan á dibujarse los contornos de la próxima lucha electoral, y se dice, que por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que las circunstancias y las conveniencias aconsejen, por el distrito del Campillo se presentan, como ministeriales, don Valentin Agrela, D. Mariano Fernandez Pareja, D. Juan Hurtado y D. José Bejar, por el de Albuñol, los Sres. Suarez (D. José), Roda, Vargas y Suarez (D. Francisco); por el de Loja, los Sres. Alcaráz, Campos, Ibañez y Faensalida; y por el de Guadix, los Sres. Rico, Gonzalez, Lapuente Apecechea y Ramirez.

—De oposicion, suenan estos nombres: por el Campillo, Villarreal, Rada Delgado, Gonzalez Chía y Fernandez Tejéiro; por Albuñol, Rivas Ortiz, Castro Almendros y Bueso; por Loja, Cáliz, Egea y García Valdecasas; y por Guadix, Diaz Rogés, Hidalgo y Honrubia.

Conste. Segun nos dicen, de las averiguaciones practicadas resulta que en la reyerta que se suscitó, hace dias, entre varios individuos del Regimiento de Santiago, no intervinieron soldados, sino solamente tres cabos del susodicho cuerpo.

Asuntos militares. Ha sido destinado al Regimiento Infanteria de la Antillas el Teniente del Batallon Reserva de Baza don José Acosta Oliver.

—Ha sido destinado á la 6.ª Compañía de la Comandancia de Guardia Civil de Valencia, el Alférez de la 1.ª de la de esta Provincia D. José García y Martínez.

—Ha sido nombrado para el Batallon Cazadores de Cuba para marchar á Toledo con objeto de asistir al curso de la Escuela de tiro el Teniente del expresado Cuerpo D. Manuel Zambalamberri y Barrera, acompañado de dos Sargentos.

—Se han cursado las hojas anuales de servicios del Capitan de Infanteria D. Antonio Luna Toril, y del Comandante de la propia arma D. Tomás Ruiz Quintana.

—Ha sido destinado al Hospital Militar de esta Plaza el Farmacéutico 2.º procedente del de Alicante D. Fermin Martin y Diaz.

—Se ha devuelto requisitada la Real Cédula de Cruz de S. Hermenegildo á favor del Alférez del Batallon Depósito de esta Capital D. Antonio Aguayo Martinez.

—Se han concedido 20 dias de licencia para asuntos propios para Málaga al Teniente del Batallon Cazadores de Cuba D. Francisco Ruiz Vidondo.

Una pastoral del arzobispo. Con motivo de la aparicion del cólera en Europa el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada ha dirigido al clero y á los fieles una pastoral, de la que reproducimos los párrafos que siguen:

«No basta contar con los conocimientos y recursos de la ciencia médica para preservarnos del cólera, es preciso contar con los grandes recursos de la fé y de nuestra santa Religion Católica, la cual nos enseña con el testimonio infalible de las sagradas Letras y por la doctrina constante de sus Maestros y Doctores, que el cólera actual, lo mismo que toda clase de pestes y de dolencias, que la guerra, el hambre, los terremotos, la sequía y las inundaciones, la langosta y el pedrisco y toda clase de calamidades públicas, son azotes de Dios con que El suele castigar las

iniquidades y prevaricaciones de los pueblos cuando éstas son públicas y llegan á su colmo y no hay autoridad ni poder humano que las reprima y contenga; y la razon principal que asignan los doctores acerca de esta conducta de la Providencia divina es, que los pueblos y naciones, como tales, no tienen más vida que la presente del tiempo y en ella suelen recibir los castigos que merecen sus escándalos y pecados públicos: lo cual no suele sucederle con los pecados y virtudes de los hombres en particular; porque como estos tienen dos vidas, la del tiempo y la de la eternidad, el premio ó el castigo que no reciben en aquella, lo reciben infaliblemente en ésta completo y adecuado.»

La Europa teme el cólera, y creemos que tiene mucha razon para temer éste y otros azotes de la justicia de Dios; porque en toda ella, en unas partes más y en otras menos, se están haciendo esfuerzos increíbles para pasarse sin religion y sin Dios, y para arrojar á Dios del Estado, de la legislacion, de la escuela, del taller, de la familia y de todo el orden político y social, empujando á los pueblos hácia el racionalismo y materialismo paganos. En esa misma Francia, castigada hoy terriblemente por el cólera, hemos visto con pena y con horror perseguidos y arrojados de sus casas á los religiosos; expulsados de los hospitales á las Hijas de la Caridad, arrancadas con violencia las sagradas imágenes de Jesucristo y de los Santos de las escuelas públicas; prohibidas las procesiones del Santísimo Sacramento; y últimamente, hemos visto aprobada la llamada ley del divorcio, ó sea la ley destructora de la familia cristiana.»

Desinfectemos nuestras casas y quitemos de las calles, plazas y arrabales de nuestras poblaciones todo foco de corrupcion y de inmundicia; pero desinfectemos primero de todo pecado los senos de nuestra conciencia, purifiquemos nuestros corazones con lágrimas de compuncion y de arrepentimiento, y procuremos quitar de nuestras poblaciones tantos focos de impiedad, de corrupcion y de lascivia como suele haber en ellas. Huyamos diligentemente de todo alimento mal sano y de todo lugar palúdico, infecto y peligroso; pero huyamos con la misma diligencia de las lecturas perniciosas, de las malas compañías, de las amistades criminales, y de las casas y reuniones peligrosas. Acudamos, en fin, al saber y á la experiencia de nuestros mejores médicos, segun aquello del sabio: *honora medicum et adhibe medicum propter necessitatem*; pero ante todo elevemos nuestro corazón contrito y humillado, y nuestros ojos llorosos, y nuestras manos suplicantes á Dios Nuestro Señor sin el cual nada pueden los médicos terrenos, ni los medicamentos y remedios humanos.—En conformidad con la doctrina que dejamos sentada, por ahora y mientras no arrecie el peligro, venimos en ordenar lo siguiente:

1.º Los Párrocos y encargados de la cura de almas, leerán la presente exhortacion pastoral al ofertorio de la Misa mayor del primer día festivo á los fieles, y le exhortarán á la confesion y arrepentimiento de sus pecados, á la correccion y enmienda de su vida y á hacer obras de mortificacion y penitencia.

2.º Les exhortarán asimismo á que en el santo Rosario y en los rezos y oraciones que hagan en familia y en particular, pidan humildemente al Señor que se digne preservar á nuestra España y á este nuestro Arzobispado de la terrible enfermedad del cólera, y librar pronto de este azote á la nacion francesa y á todas las que de él se hallaren invadidas; y esto mismo pedirán en el santísimo Rosario que suele cantarse por las calles en casi todas las parroquias de Nuestra Archidiócesis.

3.º Mientras duren las actuales circunstancias, en todas las Misas rezadas y cantadas que se celebren en Nuestro Arzobispado, consintiendo el rito, se añadirá la oracion, *Pro quacumque necessitate*; y además, tanto

en Nuestra Santa Iglesia Metropolitana, capilla de Reyes y Colegial del Sacro-Monte, como en todas las iglesias parroquiales y conventos de Monjas y Beaterios, se rezarán las Letanias de los Santos con los versículos y oraciones correspondientes todos los domingos despues de la Misa mayor, parroquial ó conventual.

4.º A nuestras amadas Hijas Religiosas, cuya principal ocupacion, además de santificarse á sí mismas, es la de levantar sus manos virginales al cielo pidiendo á Dios misericordia para todo el pueblo cristiano, las encargamos muy especialmente que rueguen al Señor por los fines arriba indicados en todas las oraciones y actos de piedad y mortificacion que en comun ó privadamente practiquen.

Indulto. La Gaceta del 21 publica dos reales decretos indultando á José Pascual Palma del resto de la pena de tres años de prision correccional que la audiencia de Granada le impuso en causa por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, y á Bernardo Navales Zapata de la prision subsidiaria que le fué impuesta indebidamente.

Vacante. La vacante del arcedianato corresponde, para su provision, al prelado de la diócesis.

Sepelio. Despues de los solemnes funerales verificados ayer en S. Ildefonso por el alma del Ilmo. Sr. D. José Lopez Barajas, se condujo el cadáver al cementerio. La comitiva fué numerosísima; los cirios los llevaban jornaleros del campo, y estos remudándose conducían el cadáver. El duelo era numerosísimo y de todas las clases de la sociedad. Cuarenta coches, presididos por dos de los Sres. de Agrela, cerraban la fúnebre comitiva.

Casos y cosas. Anteanoche, en un conocido establecimiento público de esta ciudad, se produjo un escándalo entre varios individuos, resultando uno contuso en la cara. Fueron detenidos cuatro de los alborotadores, y á más el que resultó contuso.

Una caballería atropelló en la placeta del Azúcar á un anciano de 90 años de edad llamado Antonio Hernandez, que resultó con una herida en la cara y varias contusiones en el cuerpo.

Borrachos escandalosos detenidos, 8.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 23.

Durante las últimas 24 horas ha producido el cólera las siguientes defunciones:

En Francela, 71.

En Italia, que se sepa oficialmente, 16.

Segun los telegramas de los consules, la epidemia decrece en Marsella y Tolon, y no aumenta en Cetta.

Reina gran pánico en Calabria (Italia).

Se desmiente que el caso ocurrido en Birmingham sea de cólera asiático.

El album de la Alhambra. (Segunda edicion.) Poesias y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritas por tales como Alarcón, Fernandez Guerra, Meleh Salem, Román Dillon, Romes, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Onirico Parlante, Orilla, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el principe ruso Dolgorouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zigües.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 8.

El pícaro mundo. Preciosa novela del ilustrado escritor Julio Nombela. Un tomo de 176 páginas. Se vende, al precio de una peseta, en la administracion de este periódico.

Pedro Martinez, sastra, que ha ejercido como tal y por espacio de seis años casa de D. Antonio Marin, participa á sus amigos que queda establecido por su cuenta, y les ofrece su establecimiento, donde hallarán sus favorecedores elegancia y economía.—Salamanca, 14, principal.

Circular. D. Gregorio Caja, de Cúllar Baza, dirige la siguiente: «A todos mis correspondientes y amigos en España y extranjero, digo: Una acusacion poco usada de Mr. William M. Murray, de Londres, ha querido ofender mi crédito mercantil, el que está por encima de todo, como vengo justificando y justificaré en todos mis actos y operaciones; estén todos tranquilos.»

CHARADA.

Decretada prima dos se prepara la dos cinco y la terciada dos de España deja la azada y el pico, para tomar el fusil y andar por cerros y riscos. Cuarta tres es una tela fuerte y de mediano abrigo y el todo en tierra de Burgos se encuentra junto al camino.

Solucion a la anterior: ELI TR.

El tiempo.

Aunque termométricamente durante el día el calor no es intenso, con la humedad que impregna la atmósfera, se hace enervante y molesto. Todas las señales anuncian en plazo próximo lo que suele llamarse tiempo vario y revuelto sin tendencia exclusiva a ninguna manifestación determinada, aunque preferentemente se inclina a lluvias repetidas.

Las observaciones diarias de las estaciones meteorológicas no tienen aisladamente importancia alguna, pues está probado que ninguna deducción acertada puede hacerse.

Las observaciones termométricas son de escaso valor para la predicción del tiempo, y en cuanto a los que se refieren a la dirección del viento y a los cambios barométricos, solo lo tienen cuando se relacionan con las de las demás estaciones meteorológicas, por las cuales puede deducirse la extensión e importancia de las depresiones y la dirección de las tempestades que mas ó menos profundamente conmueven la atmósfera. Aun así hay cambios locales que escapan también a estas observaciones y a los instrumentos destinados a ellas, que no acusan alteración alguna, porque dependen de multitud de causas cuya observación simultánea sería sumamente difícil, cuando no imposible. Aun supuesto que todas pudieran hacerse, la ciencia meteorológica no se halla en estado de predecir el tiempo con cierta seguridad, sino en los casos de grandes tempestades y revoluciones atmosféricas, cuya dirección es regularmente conocida, y que por esto suelen anunciar los periódicos europeos por telegramas de América, y en especial por los del observatorio del *Herald* de Nueva York, que EL DEFENSOR tiene cuidado en transcribir. Estos casos, como ya puede presumirse, no son frecuentes.

Ni el grado de calor ni el de presión atmosférica, ni el de humedad ni el de estado eléctrico, ni la dirección del viento, son tampoco datos por sí solos suficientes, y aunque no se debe exagerar la importancia de la experiencia puramente empírica, lo cierto es que además de los instrumentos mecánicos

destinados a las observaciones indicadas, hay otros más sensibles, como son los seres vivientes de la naturaleza, organismos que sufren cambios cuya atenta observación nos puede servir para medir las alteraciones de otras causas que son coeficientes inapreciables en las evoluciones atmosféricas.

Todo este cuadro de observaciones sería imposible transcribirlo, y lo más acertado es indicar los resultados que, como se ha podido ver, no han sido hasta hoy engañosos ni estériles.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.—Circular encargando la busca de tres caballerías.—Real decreto publicado en la *Gaceta* del 18, organizando el cuerpo notarial.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA.—Se anuncia el esgravid del resguardo de un depósito hecho en aquella Caja el 14 de noviembre de 1874 por D. Manuel Iturriza en nombre de D. Bernardo Morales Ruiz.

JUZGADOS.—El municipal de la Calahorra anuncia la vacante de la plaza de secretario que se solicitará en 15 días.

ESCUELA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA.—Del 1.º al 30 de setiembre está abierta la matrícula.

BANCO DE ESPAÑA.—Del 1.º al 30 de Setiembre se cobrará el primer trimestre de contribuciones en los pueblos que se expresan.

VACANTES. La titular de médico-cirujano de Borja, con 1.000 pesetas, que se solicitará en el término de treinta días.—El cargo de patrono de las obras pías para estudiantes que fundó en las Quintanillas D. Pedro Pardo, que se solicitará en el de cuarenta, de la Junta provincial de Beneficencia de Burgos.

SUBASTAS. El 20 de Setiembre se subastará en el ministerio de Gracia y Justicia la construcción de un edificio destinado a archivo de protocolos, en 359.450 22 pesetas.—El 15 de id., en la dirección de Obras públicas, las de reparación de la Academia de Bellas Artes de San Fernando en 54.708 84, y las de reformas del pabellón NO. y habilitación de tres salones del Museo Nacional de Pintura y Escultura, en 40.882 35.—El 30 del actual, en la tenencia de alcaidía del distrito de Buenavista de Madrid, las del arcañarillado de parte de la calle de Almagro.—(Hasta el 6 de Setiembre admitirá proposiciones la dirección del Material del ministerio de Marina para el suministro de veinte mil toneladas de carbon mineral español, necesarias durante un año.)

VISTAS. Las señaladas para el día 23 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Almería. D. Francisco Cruz Rovira con D. Agustín Díaz Ruiz, interdicto.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sección.—Juicio oral. Granada, Juan Díaz Rodríguez y consorte, lesiones.

Servicio de la plaza para el 23 agosto 1884.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Diego Casanova Mula, comandante de Antillas.—Jefe de retén para el cuartel de la Merced, D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera, teniente coronel de Cuba.—Hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entrar de semana, el subdirector de la escuela de Corte D. José Beltrán Aneina, y el ayudante que suscribe.—En la sección sanitaria, el facultati-

vo titular y del cuerpo, D. José Delgado Merinero.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 24 a las seis de la mañana.—Granada 22 de agosto de 1884.—El Ayudante entrante, Agustín Lopez Trillo.

MATADERO PÚBLICO. Reses carnizadas en el día 21 Agosto de 1884. Los precios de la contratación, son los siguientes: Carneros, 178 cabezas con 1984 kilos, 1'32 pesetas, 21 cuartos la libra.—Reses, 11 con 1323 kilos, 1'60 pesetas, 25 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Cándido Aragonés; habiéndose quemado un carnero por tener fiebre hepática; los demás en sanidad y salubridad.—F. J.

Precios del kilo de la contratación de carnes, del día 21 Agosto de 1884.—Carnero, 1'32; vaca, 1'57; Ternera, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento.

Cultos.

Día 23.—San Felipe Benicio, confesor.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Bartolomé, a las nueve misma cantada, a las ocho rosario, salve y letanía.—En las Comendadoras y Santa Inés, concluye la novena de Ntra. Sra. del Tránsito.—En Santa Catalina de Sena, la novena de San Joaquín.—En la iglesia de Escolapios, a las seis, rosario, sermon y novena de San José de Calasanz.—En la Catedral a las ocho y en la Real Capilla, a las nueve, se reza el rosario, a las ocho y media se canta misa mayor.—En la Inmaculada Concepción, Carmelitas calzadas, Ntra. Sra. de las Angustias, San Andrés, Santa Escolástica, Zafra, San Justo, San Juan de Dios y la Magdalena, salve y letanía.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. de la Soledad, iglesia de Santa Paula.—Día 24. Jubileo de las 40 horas iglesia de San Bartolomé.

Cartas a «El Defensor.»

Madrid.

21 de Agosto de 1884.

Tras borrascosa sesión aprobó anoche el Ayuntamiento las bases acordadas por la comisión respectiva para la apertura del cementerio del Este. La batalla librada entre los concejales, la más reñida, fué acerca de la base 10.ª en la cual el Ayuntamiento se compromete a rebajar de sus tarifas de enterramiento la cantidad de 2 pesetas 50 céntimos por la inhumación de cada párvulo y 5 por la de cada adulto en beneficio de las fábricas de las parroquias de Madrid, siendo de su cuenta hacerlas efectivas de los mismos fieles.

Pero al cabo los ministeriales triunfaron y el marqués de Bugaraya fué a dar cuenta del resultado al ministro de la Gobernación que lo esperaba con interés por cuanto esas bases se redactaron de acuerdo con la autoridad eclesiástica.—Las obras del nuevo cementerio adelantan con celeridad; algunos cientos de trabajadores se ocupan en ellas, y el ministro de la Gobernación cree que el jueves veinte y ocho, día del Purísimo Corazón de María, podrá bendecirse el lugar sagrado. Los amigos del Gobierno cantan victoria, y los concejales de oposición no

comprenden cómo perdieron las votaciones. Se hacen sobre todo esto los comentarios de costumbre, entre los que rechazaban y los que defendían la concesión a las fábricas parroquiales.

Motivo también de disputas entre liberales y conservadores es el haber Sagasta escogido a Zaraus para residir unos días. Los ministeriales suponen que el objeto que ha llevado allí al jefe de los fusionistas, no es otro que permanecer cerca de la reina Isabel el tiempo necesario hasta llevar al real ánimo determinadas ideas. Los Sagastinos se defienden con calor asegurando que el partido no há menester benevolencias extrañas, que confía en sus fuerzas y que no pasará mucho tiempo sin que vayan al poder en alas de la opinión pública que no hay medio de contrarrestar. Con este motivo se oyen buenas cosas de una y otra parte, que los lectores con su buena y perspicua penetración adivinarán fácilmente.

Nada de particular del extranjero: Hoy lo mismo que ayer, sin confirmarse si ha estallado la guerra entre Francia y China.—F.

A voluntad de su dueño

y en subasta pública se enajena el cortijo denominado «Tio Haro», situado en término de la ciudad de Baeza, compuesto de su casa y una extensión de tierra de 595 fanegas y 11 celemines, equivalentes a 279 hectáreas, 84 áreas y 35 centiáreas, distribuidas en las clases de 1.ª, 2.ª y 3.ª, en esta forma: 400 fanegas de 1.ª, 162 de 2.ª y 35 de 3.ª. Linda por Levante con tierras del cortijo llamado de Buena Vista, Mediodía y Poniente, otras del denominado Paso del Chortal, y Norte, con el río Guadalquivir.—El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la ciudad de Baeza, en la Notaría de D. Francisco de Paula Maza, y en la de Granada con los títulos de pertenencia, casa de D. Manuel Eduardo Lopez, Procurador, placeta de Castillejo, núm. 6; y el remate tendrá efecto el sábado 30 del corriente mes, a las doce de su mañana, en Baeza, en la indicada Notaría de don Francisco de Paula Maza, y en Granada, en la de D. Manuel Amaro, placeta de la Capilla Real.—Granada 11 de agosto de 1884.

El 1.º de Setiembre

próximo se abrirá un curso preparatorio para el ingreso de la ACADEMIA GENERAL MILITAR.—Las clases estarán a cargo de reputados profesores militares.—Se admiten internos.—Dirigirse a D. José Perez Salas, Laurel de San Matías, núm. 9.

Subasta.

A voluntad de su dueño, se vende en pública subasta una huerta cercada de tapias, situada en el callejón del Pretorio, de esta ciudad, pago del Zaijín, de cabida de 56 marjales de tierra de labor poblados de frutales, y además casa y alberca para cocer cáñamo, con agua constante de propiedad, cuyo acto tendrá lugar el día 4 del próximo mes de setiembre, a las doce de su mañana, en la Notaría de D. Ramon Fernandez Hermsilla, sita en la Alcaicería, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad.

Pérdida.

En la mañana del domingo 17 del corriente, se extravió una sortija de oro con tres brillantes, en la iglesia de los Hospitalicos, ó en la de Santa Escolástica, ó en el trayecto que hay desde esta a la calle de la Portería de Santo Domingo. La persona que la hubiese encontrado y la presentase en la casa núm. 17 Alta del Campillo, 3.º, será gratificada.

FOLLETIN.

9

Una mujer misteriosa.

CAPÍTULO IX.

Esperanzas y dudas.

Los días monótonos se sucedieron, pareciéndose, a pesar de lo que dice el proverbio, y pasaron algunas semanas sin que ocurriera ningún cambio importante en la posición respectiva de nuestros personajes.

Mario se había acostumbrado a la vida de familia en casa de los Tegner.

La esposa del negociante le apreciaba, porque sus costumbres le parecían muy buenas y su conversación entretenida.

Tegner le trataba como a un hijo, Elfrida como a su hermano; pero Carina era siempre la misma.

Aquella hermosa criatura, dotada de atractivos tan poderosos, tan digna de ser amada, parecía vivir en una abstracción continua, extraña a los hombres, indiferente a las cosas y atravesando el mundo como un desterrado en país extranjero.

Muchos días los pasaba en su habitación, y, cuando completaba el cuadro de la familia, era muy original la conducta que observaba para con Mario.

A veces le escuchaba con interés, y aunque no le miraba se veía en su rostro alguna animación.

Pero la mayor parte del tiempo le escuchaba con indiferencia.

Algo había adelantado, sin embargo, el joven marqués.

Carina no le hablaba; pero le escuchaba, y esto era mucho.

Mario había llegado poco a poco a enamorarse de

ella con una pasión tanto más profunda, cuanto menor era su esperanza.

Conocía que se separaba a Carina del mundo un ancho abismo, abismo que el amor de un hombre no bastaría para llenarlo.

Los obstáculos, sin embargo, le animaban a proseguir en su empresa; y esta pasión no tardó en tomar en él un carácter doloroso y casi enfermizo.

Hubiera dado la mitad de su vida por iluminar con un rayo aquella alma oscura y cerrada, y, viendo que nada conseguía, sentía stravesado su corazón por una flecha que ni podía ni quería arrancar de él.

La hospitalidad sueca, que se ofrece espontáneamente y que no coarta la libertad a nadie, permitía a Mario vivir enteramente a su antojo.

Por lo tanto, en vez de emplear su sistema de salir al campo y pasar fuera de su casa todo el día, cambió de táctica, y prestando trabajar, pasaba todo el día en su habitación.

La casa de Tegner era un precioso *chalet* del género de los que dan un carácter tan pintoresco al Oberland.

A pesar de que no era una obra de arte, ni con mucho, se pasaba las horas contemplándola desde el jardín, para dibujarla, según decía a la familia Tegner, pero en realidad para tener ocasión de expiar a todas las personas que se asomaban a las ventanas.

En el segundo piso había una que llamaba particularmente su atención.

Era la de la habitación de Carina.

Tres semanas pasó el joven artista sin poder hablar con ella.

Cuando sus miradas se hallaban parecía decirle las de Carina:

—¿No sabéis que no soy de este mundo?

Llegó por fin una temporada en que la veía a me-

nudo, y esto la hizo concebir una gran esperanza; pero, observando bien notó que, si antes le había inspirado indiferencia, entonces le inspiraba odio, ó por lo menos antipatía.

Apenas le encontraba había.

No iba al jardín cuando Mario estaba en él.

Pero cuanto más se alejaba del artista mayor era el amor que este sentía hacia ella.

—¿Qué mujer tan misteriosa! se decía: ¿quién podrá penetrar en el corazón?

Este secreto sin que lo imaginase, era uno de los mayores atractivos que tenía Carina a sus ojos.

Y su mal se agravaba porque no hallaba medio de consolarle.

Le era imposible hablar con ella.

Por otra parte, Elfrida era demasiado joven para representar el papel de confidente, y la rigidez de Mad. Tegner no era tampoco nada a propósito para aliviar al joven.

El único recurso que le quedaba era monsieur Tegner, y d'Anglade intentó dos ó tres veces abrirle su corazón; pero, al comenzar su revelación, notaba tal turbación en el pobre comerciante, le veía tan apurado, que se vió obligado a renunciar a su deseo por caridad.

El joven resolvió abandonar a la familia Tegner, visitando antes a un amigo de su padre, del que no se había ocupado todavía desde su llegada a Suecia.

Una mañana anunció bruscamente su resolución en el momento, en vez de colocar su vaso sobre la mesa le dejó caer al suelo.

—¿Cómo! ¿os vais tan pronto? dijo Tegner echando la mano sobre el hombro del joven.

—Sí, respondió este; pero volveré, añadió mirando a Carina.

La joven había vuelto a cubrir su rostro con aquella máscara que no dejaba adivinar sus emociones.

—¿Y cuándo partís?

—Mañana.

—¿Es posible?

—No puedo esperar más.

—¿A dónde vais?

—Al Norte.

—¿Qué camino pensáis tomar?

—El canal de Gothia.

—¿Dificil es: todos los billetes del vapor están ya tomados.

—El mío se halla en ese número.

—Entonces es preciso confesar que sois hombre prevenido.

—Cuando uno viaja no tiene más remedio que serlo.

—En fin, ¿cómo ha de ser! El capitán del buque es amigo mío y tendré el placer de recomendaros a él... si le permitís, porque esta brusca partida me hace pensar...

—No penseis nada, respondió Mario estrechando con efusión su mano; pero recomendaré a él todo lo más que podáis.

El resto del día lo empleó en los preparativos del viaje.

Tegner, su esposa y Elfrida le trataron cual si fuera un hijo, un hermano, y le llenaron de provisiones como si fuera a hacer una expedición de seis meses a los hielos del polo.

Jamás había visto el joven tanta bondad unida a una franqueza tan exquisita.

Carina permaneció todo el día en su cuarto y Mario partió sin verla.

CAPÍTULO X.

La partida.

Los buques que recorren el espacio que media entre el mar del Norte y el Báltico, por el canal de Gothia, salen del puerto de Gothenburgo a las tres de la mañana.

Se alquila una casa principal en la calle del Aguila, núm. 25. Tiene un extenso y delicioso jardín, abundantisima agua corriente y cochera y cuadra, equina a la calle del Angel.

Una familia de esmerado trato y buenas costumbres, admite en clase de huésped, a un caballero solo. En la Administración de este periódico darán razón.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡DESDE 8 DUROS! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta a plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos devinje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26—Granada.—Pedro Jimenez.

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones e hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

OFICINA DE FARMACIA DEL Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricación de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomiendo particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de breña, jarabes de quina ferruginosa, de yeduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé, Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, a 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el niño (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

Se cede un cristal propio para un mostruario de establecimiento, que mide 2 metros 10 centímetros de alto por 1'36 de ancho; para tratar, calle Mendez Nuñez, esquina a la del Estribo, zapatería de la Unión.

Se vende una gondola en buen estado. Darán razón en la fábrica de jabón de Ntra. Señora del Rosario, calle de San Juan de Dios.

Se vende ó se cambia por otro carruaje mayor, una berlina en buen uso. Calle de San Jerónimo, núm. 41, frente a la calle de los Aranda.

ABANQUERIA VALENCIANA. Casa exclusiva en abanicos, sombrillas, paraguas, antecás y quitasoles. Príncipe, 12.

Baños de Calahonda. Este año, como los anteriores, se abren, en Calahonda, durante la temporada balnearia, la acreditada y antigua *Fuente del Mar* que dirige don Francisco López Jimenez. Se han hecho en el establecimiento notables mejoras. La temporada comenzó el 15 de julio.

Gimnasio higiénico y de aplicación, de Miguel Zubelzu Pérez, plaza de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estriga observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media a ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

D. JOSÉ FERNÁNDEZ cirujano dentista.—Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Merina Pineda, núm. 13, piso 2.º

D. MANUEL OREJUELA Cirujano dentista, socio correspondiente del claustro de Medicina de Madrid, participa a sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugación de dentaduras en caucho, sin muelles ni resortes, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del León.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectos que estén, y se garantizan dichos trabajos.

Fábrica de jabones de Ntra. Sra. del Rosario. Con este título acaba de abrirse la antigua y acreditada fábrica situada en la calle de San Juan de Dios, frente a la casa de don Juan Ramon de Lachica, como una de las primeras de su clase en esta capital, por el conocido industrial D. José María Cepa, premiado en varias exposiciones, elaborando las clases siguientes: 1.ª clase superior, a 36 rs. arroba. Pinta Frigilana, a 32 rs. idem. Veteado, a 28 rs. id.

PRESERVATIVO CONTRA EL CÓLERA.

En el texto de la instrucción general, aprobado por la comisión de higiene de París, se cita como uno de los elementos de mayor importancia para la profilaxis del cólera, el uso metódico de las aguas minerales naturales llamadas de mesa. Nosotros, sin pretender en manera alguna, abrogarnos la primacía en la propagación de dicho concepto higiénico, y después de hacer presente al público nuestro profundo agradecimiento por el constante favor que nos dispensa haciendo uso del agua de la MARAVILLA, desde que las columnas de *El Progreso* hicieron pública nuestra humilde opinión, podemos asegurar, no ya con la modestia propia de la conciencia de nuestra poca valía, sino en voz muy alta que, el agua de la MARAVILLA, prodigiosa en sus efectos y admirable como de mesa, ES UNO DE LOS MEJORES PRESERVATIVOS DEL CÓLERA.

Depósito central: Gorguera, 5, Madrid.—En Granada, depósito Pié de la Torre, farmacia.



LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viña de Villanova é Hijos, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

VINOS.		VINOS.		VINOS.	
Arb.	Bt.	Arb.	Bt.	Arb.	Bt.
Ajerezado seco . . .	75 7	Dulce de color . . .	60 6	Id. dulce y seco muy	
Lágrima	75 6	Banco añejo	50 5	aceptable	55 7
Piñero Jimenez . . .	70 6	Banco seco	40 4	Id. seco de 22 gs . .	60 5
Pinto añejo	70 6	Tinto seco	40 4		
Moscato	70 6	AGUARDIENTES.			
Amontillado pálido .	60 6	Asisado superior . .	110 4	Vinegre superior . .	22

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una a otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,	Libros, folletos	Libros talonarios,	Cartas,
Tarjetas,	y periódicos.	Circulars,	Lecturas económicas,
Facturas de gran lujo,	Membres a varias tintas.	Anuncios en colores,	Estados,
Recibos,	Billetes,	Esquelas fúnebres,	Impresiones de fantasía

PRONTITUD, PERFECCIÓN Y ECONOMÍA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá a cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, da a la cara, al cuello y a las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quitaa las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK. En Granada, D. José Sánchez Burló, Estrella del Norte.

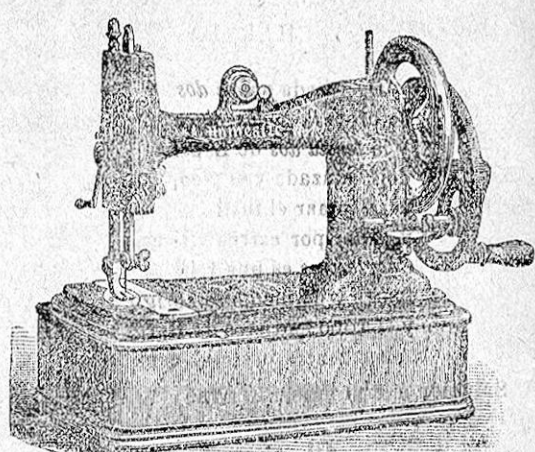
GRAN REALIZACION.

Lanas dulces para caballero, a 7 rs. vara. Trajes de jerga para id., con 3 1/2 varas a 26 rs. id. Lanas para trajes de señora, a 15 cuartos vara. Percales finos de una vara de ancho, a 1 1/2 rs. vara. Popelinos de seda a 2 1/2 reales vara. Toquillas de hilo a 4 reales una. Id. id. de lana a 5 rs. una. Corsets para señora a 8 reales uno. Abanicos japoneses, de 1 a 3 y 4 reales uno. Holandas de algodón a 22 rs. pieza. Cuellos de hilo inglés a 6 reales docena. Y otra infinidad de artículos se encuentran en la GRAN REALIZACION, 27, MENDEZ NUÑEZ, 27.

Almacén de muebles de lujo de José Aca, Granada, Zacatín, Estribo, 4.—Esta casa tiene el gusto de ofrecer a sus muchos favorecedores y al público en general un gran surtido de muebles en ebanistería y tapicería sin rival, a precios sumamente baratos.—En elegancia y decorado se hace todo lo que constituye el verdadero arte del adornista, como lo tiene acreditado en treinta años que lleva de existencia. Se renuncia por completo a esos anuncios pomposos, empleados diariamente por otros, que a falta de los verdaderos conocimientos que se encuentran para ejercer dicha facultad a la perfección, se valen de ese medio por el cual suelen sorprender la buena fé del público.

España. Interesante obra que publican los acreditados editores Cortezo y C.—Condiciones de la publicación: Esta obra constará de 17 a 20 tomos. Cada tomo comprenderá el estudio de uno ó más de los antiguos reinos de España ó de sus modernas provincias, incluso las de Ultramar, según su importancia y extensión.—Los tomos se repartirán por cuadernos semanales de 100 páginas cada uno.—Precio del cuaderno: 100 páginas, 4 rs.—Cada tomo consta de 6 ó 8 cuadernos aproximadamente.—Adornarán profusamente el texto fotografías intercaladas; en el mismo, heliografías y cromos sueltos. Las heliografías y cromos equivaldrán a 32 páginas de texto.—Al fin de cada tomo se repartirán unas tapas de encuadernación, ricamente impresas con relieves en oro y colores, iguales a las del álbum de suscripción y que equivaldrán a un cuaderno.—Puntos de suscripción: en Granada, librería de Sabate, calle de Mesones.

LA NUEVA FUNERARIA 34—Mendez Nuñez, 34.—Esta oficina, abierta a cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras de las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.



MAQUINAS PARA COSER

LEGÍTIMAS AMERICANAS.

La suave y silenciosa doméstica de Nueva York La más perfecta conocida en el mundo.—Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson, de id.—De Elias Howe, de id.—Chas Raymond, de id.—La favorita de las damas. Precio, desde 150 reales en adelante; de venta por Francisco Iglesias, Mendez Nuñez, 36, frente a la Ville de París.—Conste, que solo en esta casa se encuentran estas legítimas máquinas americanas para coser. Mendez Nuñez, 36 Granada.

Biblioteca arte y letras. Las obras de esta Biblioteca, se publican formando tomos en 8.º francés, de 350 a 450 páginas. Estos tomos van encuadernados e ilustrados. Las ilustraciones se deben a los más reputados artistas nacion les y extranjeros, y a cada tomo acompaña notable profusion de láminas, grabados al zinc, boj, cobre y acero, cromolitografías, y fotograbados. Las encuadernaciones son en tela, con relieves en oro, plata y colores.—Los suscritores a la Biblioteca *Arte y letras* recibirán mensualmente como regalo un tomo de la Biblioteca *Clásica española*, en octavo francés, de unas 300 páginas y ricamente encuadernado en tela con relieves.—Por suscripción, un tomo mensual, de la Biblioteca *Arte y letras* con el correspondiente de regalo: 16 rs.—Tomos sueltos Biblioteca *Clásica española*: 6 rs.—La encuadernación de estas publicaciones corre a cargo de E. Domenech y C.—Puntos de suscripción: Barcelona, en casa de los editores Daniel Cortezo y C.ª, Ausias March, 95, y principales librerías.—En Granada, librería de Sabate, calle de Mesones.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominal sino efectivos, y superior de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90 954 821'68.

Oficinas: Olavaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid Sub-Dirección en Granada, D. José Pancorbo.—Estríbom. 6.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se venden dos hazas, una de tierra caliza de rego, con algunos olivos, situada en término de la Zúbia, pago del Mártes por la tarde, de cabida de dos marjiles, sesenta y cuatro estadales de terreno cultivable, y noventa y dos estadales de pedrizca improductiva, y la otra haza también de tierra de rego, con cinco olivos, en el mismo término de la Zúbia, pago del Lunes, sitio de las Chorreras, de cabida de cinco marjiles; el remate tendrá efecto el día 25 del corriente mes de Agosto, a las doce de la mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, donde se hallan de manifiesto los títulos y se informará de cuantos pormenores se deseen.

AGUAS SULFUROSAS CALCICAS FRIAS

FRAILES.

JAEN.

Temporada oficial: 1 de Junio a 30 de Setiembre.

Las más eficaces para la curación de las enfermedades de la MATRIZ; de las manifestaciones herpéticas y de la eczema.

Lo pintoresco del país y lo agradable del clima, contribuye poderosamente a la acción siempre benéfica, de las aguas de Frailes.

Hay fonda con esmerado servicio y cómodas habitaciones. Casas para alquilar a precios que están al alcance de todas las fortunas.

Este año se ha contratado una excelente banda de música.

Para informes, dirigirse al Administrador del establecimiento.

Fonda de los Siete Suelos, BOSQUES DE LA ALHAMBRA. La deliciosa posición que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exsticidad del servicio; la pulcra esplendidez de su cocina, montada según los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimientos, hacen de dicho hotel el más frecuentado y favorecido por el público.—Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, a 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla.—Se hacen descuentos por partida, y se llevan a domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.

Almoneda. Se hace de tres estrados, varios muebles de lujo y otros objetos, calle de la Cárcel Baja, núm. 33.